

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 006 de 2014

Por medio de la cual se adopta la Adenda No. 3 a los pliegos definitivos de la
Convocatoria Pública No. 005 de 2013

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la sociedad para el desarrollo de su misión institucional, ya sean éstos de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario de su objeto social, los funcionarios intervinientes y los asuntos inherentes a cada una de las modalidades de selección, así como la vigilancia y control respecto de la ejecución contractual.

Que mediante Directiva de Gerencia 003 del 3 de Enero de 2014 se establecieron las cuantías para el desarrollo de cada una de las modalidades de selección de contratista y se delegó en la Oficina Jurídica la Ordenación del Gasto con la consecuente celebración de procesos contractuales en sus etapas a saber; preparatoria, precontractual, contractual y liquidación, de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

Que la Corporación de Abastos de Bogotá, mediante Directiva de Gerencia No. 0140 del 16 de Diciembre de 2013 ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 005 de 2013 cuyo objeto es contratar a través de la modalidad de selección por convocatoria pública, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral privada en sus instalaciones ubicadas en la Carrera 80 No. 2 - 51, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante Directiva de Gerencia No. 0141 del 17 de Diciembre de 2013 se adoptó la adenda 01 al pliego de condiciones de la convocatoria pública 005 de 2013, la cual modificó el anexo 2 (cronograma del pliego de condiciones), la cual fue publicada en la página web de la Corporación.

Que mediante Directiva de Gerencia No. 0142 del 24 de Diciembre de 2013 se adoptó la adenda 02 al pliego de condiciones de la convocatoria pública 005 de 2013, la cual fue publicada en la página web de la Corporación.

Que el día 30 de Diciembre de 2013, a las 4:00 pm se efectuó el cierre de recibo de propuestas para participar en el proceso objeto de la convocatoria pública 005 de 2013, dejándose constancia de la presentación de propuesta por parte de las empresas: UNION TEMPORAL SEGURIDAD NAPAGU CORABASTOS 2013 (SEGURIDAD NAPOLES LTDA Y COMPAÑÍA DE VIGILIANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA); UNION TEMPORAL GUARCOB (GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LIMITADA Y COBASEC LIMITADA); SERVICONFOR LTDA; UNION TEMPORAL VISE LTDA –

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 006 de 2014

Por medio de la cual se adopta la Adenda No. 3 a los pliegos definitivos de la Convocatoria Pública No. 005 de 2013

VIGILANCIA ACOSTA LTDA; SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA – SEPECOL LTDA y UNION TEMPORAL ONCOR – 360.

Que el comité asesor y/o evaluador de contratación de la Corporación, realizó la verificación de requisitos habilitantes por parte de cada uno de los proponentes estableciendo que la **UNION TEMPORAL GUARCOB (GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LIMITADA Y COBASEC LIMITADA)**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego y en consecuencia se declara **HÁBIL** para proceder a efectuar la Evaluación de los Factores precio de la oferta y calidad del servicio; así mismo concluyó que las empresas UNION TEMPORAL SEGURIDAD NAPAGU CORABASTOS 2013 (SEGURIDAD NAPOLES LTDA Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA); SERVICONFOR LTDA; UNION TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA; SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA – SEPECOL LTDA y UNION TEMPORAL ONCOR – 360; **NO CUMPLEN** la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones; en consecuencia, se debe otorgar un término prudencial a las mismas a fin que alleguen los soportes correspondientes para acreditar capacidad jurídica, técnica y financiera de acuerdo con lo indicado en los anexos No 1, 2 y 3 del **ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS**.

Con base en lo anteriormente expuesto, se hace procedente y necesario modificar el cronograma del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública 005 de 2013, con el objeto de otorgar plazo a los proponentes a quienes les fue realizada observación de no cumplimiento de requisitos habilitantes, a fin que procedan a subsanarlos dentro del término que se establece en la presente adenda, so pena de ser declarados no hábiles, hecho que da lugar a la no evaluación de sus ofertas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFICAR** el **ANEXO 2** del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública 005 de 2013, el cual quedará así:

ANEXO No. 2

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2013

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Término de verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas.	2, 3, 7/01/2014	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C., procesocontractualvigilancia2014@corabastos.com.co

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 006 de 2014

Por medio de la cual se adopta la Adenda No. 3 a los pliegos definitivos de la Convocatoria Pública No. 005 de 2013

Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes.	8/01/2014	09:00 a.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Termino para subsanar requisitos habilitantes	8/01/2014 al 10/01/2014	Último día hasta las 4:00 pm	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C., procesocontractualvigilancia2014@corabastos.com.co
Termino para Evaluación de ofertas habilitadas.	13/01/2014	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Publicación de la Evaluación de ofertas habilitadas.	14/01/2014	09:00 a.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	14/01/2014 al 16/01/2014	Último día hasta las 4:00 pm	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C., procesocontractualvigilancia2014@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación y Audiencia pública de adjudicación.	20/01/2014	10:00 a.m.	AUDITORIO SEDE ADMINISTRATIVA CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	21/01/2014	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones y en las adendas que lo anteceden, no modificadas con la presente adenda, permanecen vigentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los Siete (7) días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce (2014)

(original firmado)
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Gerente General

Proyectó: Hernando Portela – Abogado Contratista Of. Jurídica
Nelson Ramírez – Abogado Contratista Of. Jurídica

Revisó: María Esperanza Penagos Pardo – Jefe Oficina Jurídica